

Consecutivo:
00703866



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Cédula Jurídica: 3-101-5092

Poder o afectación (citas): _____

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

Personería

Literalidad

Cédula Jurídica

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

Certificación

Depósito de Placa

Reposición de Título

Permiso de Salida

Reposición de Placas

Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____

Tipo de Identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: _____ Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____



FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 4257407 - 4258207 - 1250 M. 08/2014 DEL.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 2646730

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5309694-2015*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-650992

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 341858 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/12/2011
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE LA URUCA, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CALA, CIEN METROS SUR, CIENTO CINCUENTA OESTE, BUFETE ESQUIVEL Y ASOCIADOS.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, MINERIA, AGRICULTURA, IMPOTRACION Y EXPORTACION, RENDIR FIANZAS O GARANTIAS, RECIBIR BIENES POR HERENCIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/12/2011 VENCIMIENTO: 05/12/2110

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA SERA NOMBRADA POR TODO EL PLAZO SOCIAL. HABRA UN AGENTE RESIDENTE.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. PODRA SUSTITUIR SU MANDATO EN TODO O EN PARTE EN OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O TERCEROS, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE SIEMPRE EL EJERCICIO DEL MISMO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/12/2011 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: GISELLE YAJAIRA OCAMPO FONSECA PASAPORTE 1577531
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 05/12/2011 **VENCIMIENTO** 05/12/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 20/12/2011 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: ABDIEL ENRIQUE NUÑEZ NUÑEZ PASAPORTE 1291855
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 05/12/2011 **VENCIMIENTO** 05/12/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 20/12/2011 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN JOSE NASSAR GUELL CEDULA DE IDENTIDAD 2-0511-0575
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 05/12/2011 **VENCIMIENTO** 05/12/2012
DIRECCION: OFICINA EN SAN JOSE, LA URUCA, EN LA FIRMA ESQUIVEL Y ASOCIADOS, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA, DOSCIENTOS AL SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS AL OESTE, CASA NUMERO CIENTO CUARENTA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

Nº 2646731



EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 38 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 12 DE JUNIO DEL 2015-*

REGISTRO NACIONAL
OFICINA REGIONAL
SAN JOSE OESTE
Maureen Leal Barrantes

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MAUREEN LEAL BARRANTES



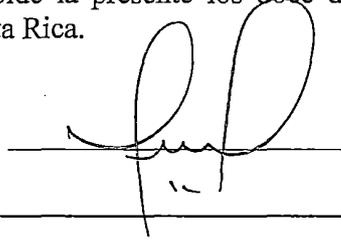
NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SEBLOS CORRESPONDIENTES

REGISTRO NACIONAL

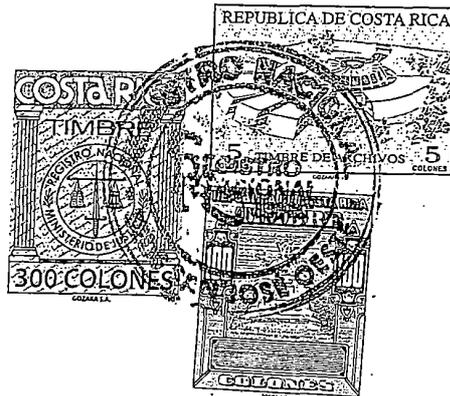
Licda. Laura Sanchez Marin
Coordinadora Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Maureen Leal Barrantes**
es auténtica. Se expide la presente los doce días del mes de junio
2015. San José, Costa Rica.

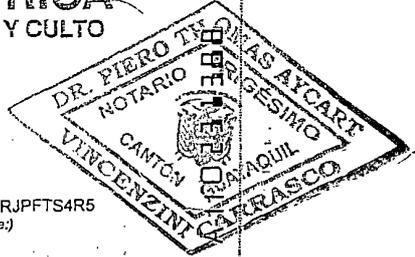


REGISTRO NACIONAL
OFICINA REGIONAL DE SECTOR OESTE
Laura Sánchez Marín





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: LJRJPFTS4R5
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 17/06/2015
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 232630
(Under number - Sous le numéro:)



10. Firma:

9. Sello:

(Signature - Signature:)

Nombre del titular: MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000231388

Banco de Costa Rica

12/06/2015 12:12:05

Oficina: 616 AGENCIA BANCARIA INS
Cajero: 11216457
Documento: 60606572
Formulario:
Motivo: 1000
DEPOSITO CTA CORRIENTE

Cod. Fes 2867, Cod. Banco 15010560 11-2014 GBXPRE

Moneda de Transacción: COLONES
Cuenta: 001-0215



Efectivo: *****625.00
Valores: *****0.00
Total: *****625.00

Monto en letras:
SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES
EXACTOS



Depositante: 000601290302

Manifiesta el cliente que el motivo
del presente depósito es:



12 JUN 2015

RICARDO JIMENEZ PORTUGUEZ
CAJERO PLATAFORMISTA



Cod. Fes 2867, Cod. Banco 15010560 11-2014 GBXPRE FESA S.R. TEL: 2283-252 FAX 2239-5415

a 2867, Cod. Banco 15010560 11-2014 GBXPRE FESR S.R. TEL: 2283-252 FAX 2239-5415



Factura: 001-002-000012674



20150901030D08630

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D08630

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000012683

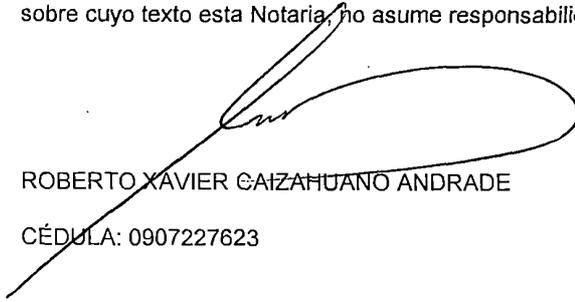


20150901030D08637

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D08637

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA, comparece(n) ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0907227623, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA EXTRANJERA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s), que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2015.




ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE
CÉDULA: 0907227623

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





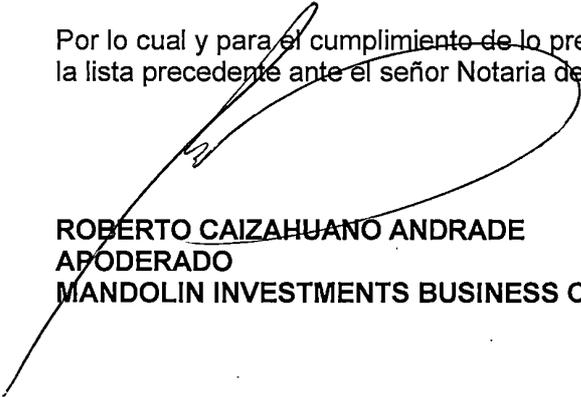
CERTIFICADO



ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE, en mi calidad de **APODERADO** de la compañía **MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA**, una sociedad domiciliada en San José República de Costa Rica, existente de acuerdo a la ley de sociedades comerciales de este territorio, de acuerdo a la documentación proporcionada por mi poderdante, suscribo el presente documento, certifico y declaro bajo la solemnidad de juramento, que la lista de accionistas de **MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA**. es la siguiente:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida con domicilio en la ciudad de San José de la República de Costa Rica, que mantiene existencia legal bajo el registro de persona jurídica número 3-101-650992.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que el actual y único accionista de la sociedad es el señor Digno Gabriel Chacón Aparicio, mayor de edad, de nacionalidad Panameña y con domicilio en Panamá.

Por lo cual y para el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías, suscribo y certifico la lista precedente ante el señor Notaria de Guayaquil el día de hoy, 29 de junio del 2015.


ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE
APODERADO
MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP. SOCIEDAD ANONIMA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0907227623

CAIZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER
GUAYAS/GUAYAS BOLIVAR / BARBARITA

07 FEBRERO 1973

RES. CIVIL 02-A-0303 00503-M

GUAYAS/GUAYAS
CABO / CONCEJION 1973



REPUBLICA DEL ECUADOR
MIRIAM FELIPE ESPINOZA
SUPERIOR 420000

ROBERTO ANDRADE CAIZAHUANO VILLALBA
ESTELIA ANDRADE
GUAYAS

15/11/2018

REN 15011930

OMAS TRIGESIMAS
GUAYAS
TARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0084 0907227623

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAIZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAS CANTÓN TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DEL GUAYAS

ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE
MATRICULA PROF. ORIGINAL No. 10188
ABOGADO 0907227623

ECUATORIANA 13 JUNI 2000

DRH

SECRETARÍA DE ABOGADOS



Decreto Supremo 201-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3 "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.

FIRMA DEL PROFESIONAL

COLEGIO DE ABOGADOS
del Guayas

CAIZAHUANO ANDRADE ROBERTO X.
Matrícula Prof. No.: 10.188
Título: ABOGADO
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No.: 0907227623
Ingreso: 13/06/00 Emisión: 15/05/14
Caduca: 20/02/15

Jimmy Salazar Gaspar Ab/Esp PRESIDENTE
Ab. Vilma Moreno M/MSc SECRETARIA



LEY DE FEDERACION DE
ABOGADOS

Firma del Profesional

Art. 3 "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.



Factura: 001-002-000012684

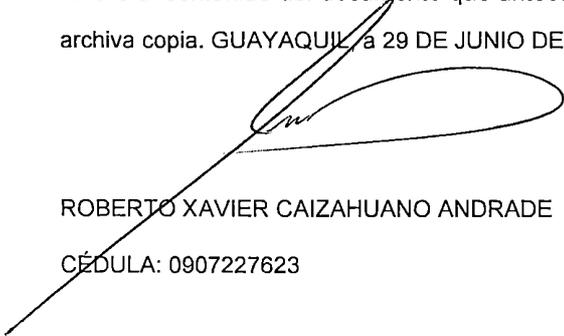


20150901030D08638

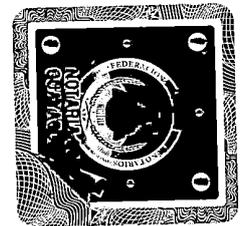
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D08638

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA comparece(n) ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0907227623, REPRESENTANDO A MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP.SOCIEDAD ANÓNIMA en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL a 29 DE JUNIO DEL 2015.





ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE
CÉDULA: 0907227623



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

